



LA UNION

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Jaca: trimestre. UNA peseta.
Fuera: semestre 2'50 id.

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Calle Mayor, núm. 16, Imprenta.

Año 11.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor, 16.

JACA

Jueves 9 de Enero de 1908

Toda la correspondencia á nuestro

Administrador

Núm. 38

Educación popular de los adultos

La educación, como exponíamos en los anteriores artículos, tiene por objeto la cultura de nuestra naturaleza á fin de darle la mayor perfección posible y prepararnos para la vida completa; abrazando, por lo tanto el desenvolvimiento de todas nuestras facultades y energías durante todo el periodo de nuestra existencia, y fundados en esta universalidad, que caracterizan al sujeto y objeto de la educación, deducíamos la necesidad é importancia de las escuelas nocturnas para coadyuvar al perfeccionamiento de la clase popular. Es un axioma pedagógico, generalmente admitido que la educación termina con la vida del hombre; axioma que en laconica frase encierra, como dice D.^a Concepción Saiz, la esencia de dos sublimes virtudes la fe y la esperanza, fé en lo inagotable de la perfectibilidad humana y esperanza en la eficacia de la acción individual social para educir cuanto noble y bueno palpita en germen en el fondo de nuestra alma: fé y esperanza que han hecho resurgir del lamentable estado de postración en que se hallaban las naciones europeas, cimentando el esbelto y magestuoso edificio de su regeneración sobre la firme base de educación popular. Esta fé y esta esperanza que inspira la iniciativa individual, fundada en la convicción, para llevar á cabo una finalidad grandiosa sin vacilaciones; esta fe y esta esperanza preciso es confesarlo, sino queremos contradecir los hechos que nos suministra la Historia, refleja en el hombre, como dice Almela, en la realización de sus empresas altruistas cierto aroma de santidad que no ofrecen las colectividades, porque en éstas casi siempre existe una lucha de encontrados intereses, de pasiones y egoismos que hacen infecundas todas las acciones nobles y generosas.

Las escuelas del Ave María, el Instituto popular de Castellón, el Centro Ibero-Americano de cultura popular femenina y Escuelas de madres de familia y algunos otros establecimientos en nuestra patria: los discursos de Fichte, para combatir el egoismo reinante

en todas las clases de la sociedad alemana de su tiempo y para deterrar la abulia nacional, que pueden considerarse como el principio de la rehabilitación del pueblo germano: los Congresos pedagógicos de Havre y de Bourdeaux cuyo principal objetivo es manifestar ante la sociedad que su engrandecimiento estriba en el cumplimiento de ese «deber social» la educación popular no son más que otras tantas pruebas de la fecunda y vigorosa influencia de la acción individual. Pero, donde la eficacia de la acción individual se manifiesta más potente y admirable por la originalidad de su desenvolvimiento es en Inglaterra; porque en el sinnúmero de instituciones dedicadas exclusivamente á educación popular, se vé siempre como factor más importante el sello de la iniciativa particular.

Veamos aunque no sea más que instantáneamente el desarrollo de algunas de estas instituciones y nos convenceremos de esta verdad. El famoso novelista Walter Besant describía en una de sus obras la soledad intelectual en que se hallaban sumidas las clases proletarias de los barrios populosos londinenses y por lo tanto los vicios á que el ocio y la ignorancia los condenaba mientras los aristócratas vivían en el otro lado de la población disfrutando de la vida elegante y culta que les proporcionaba su desahogada posición.

Los protagonistas de la obra, que era un matrimonio inmensamente rico, deciden consagrar su vida y su fortuna á la fundación del *Palacio de las Delicias* y de esta manera poder compartir con sus hermanos miserables todos los goces intelectuales y artísticos que sólo eran antes considerados como patrimonio exclusivo de los ricos y potentados. El argumento de la novela respondiendo á una verdadera preocupación pública hizo que su éxito fuera grande, extraordinario, y que Sir Hay-Currie, aprovechando la opinión que la novela de Besant produjo en todas las conciencias, destinara un legado benéfico á la institución del «Palacio del Pueblo» en East-Eud donde millón y medio de pobres de ambos sexos obtienen los inmensos beneficios de la educación y de la más variada y completa instrucción.

Mr. Quintin Hogg uno de los más grandes y prestigiosos negociantes de Gran Bretaña, llevado de su amor hacia la clase obrera é industrial, se disfrazaba de limpiabotas é iba por las calles de Londres reclutando á los jóvenes aprendices para conducirlos á la escuela nocturna y por último, después de treinta años de generosos sacrificios, terminó por donar todos sus bienes para fundar la «Institución Politécnica Regent Street» la más hermosa institución educativa de adultos y la que ha servido de modelo y fundamento á las que posteriormente se han implantado en Inglaterra.

Siguiendo paso á paso la Historia de las numerosas instituciones de educación popular que con carácter verdaderamente técnico y adecuado á las necesidades locales se encuentran en Inglaterra, observamos que todas ellas han tenido su exordio en la acción individual, siquiera hayan sido después largamente apoyadas y secundadas por el Estado, siendo unas veces la novela, otras la iniciativa del particular y la agrupación de los mismos obreros en muchos casos los determinantes de tan poderosa acción.

Y ya que hemos mencionado la agrupación de los obreros, como uno de los determinantes de la acción individual, no podemos terminar este artículo sin antes felicitar cumplidamente á los artesanos jacetanos que en la constancia de su labor y elevación de sus bellos ideales han sido felizmente secundados por el Municipio en la creación de una «Escuela de Artesanos»; Albricias, pues, jóvenes jacetanos que veis ya realizado vuestro ideal! ¡Llor al Ayuntamiento que también vela por los intereses de su pueblo!

LOS NUEVOS TRIBUTOS

Con motivo de la supresión del impuesto de consumos, y para compensar á los Ayuntamientos de la baja que por este concepto sufren, y al presupuesto del Estado del importe que en el mismo origina, he aquí la relación de los nuevos impuestos que empezaran á cobrarse en virtud de la ley de 3 de Agosto último, con especificación de las cantidades que se

aumentan.

Cédulas.—Especial, 468 pesetas, id. cónyuge, 117; primera clase, 234; primera clase (cónyuge), 58'50; segunda clase 175'50, segunda clase (cónyuge) 43'88; tercera clase 110, tercera clase (cónyuge), 29'25; cuarta clase, 58'50; cuarta clase (cónyuge) 14'68; quinta clase, 46'30; sexta clase, 35'10; séptima clase, 23'40; octava clase, 11'70; novena clase, 5'35; décima clase, 2'34, y undécima clase, 1'18.

Coches de lujo.—El impuesto sobre carruajes de lujo se puede elevar por los Ayuntamientos hasta cobrar el 100 por 100, en vez del 50 que ahora se cobra, incluso de las dos décimas que ahora se exige.

Casinos y círculos.—Están facultados los Ayuntamientos para elevar el impuesto en la misma proporción que al anterior.

Contribución industrial.—Aumento de cinco centésimas en las cuotas fijadas á las profesiones de orden civil y judicial.

Los Ayuntamientos de las capitales podrán elevar del 16 al 40 por 100 todas las cuotas del industrial, así como recargar dos décimas al impuesto sobre gas y electricidad, y tres para vinos y licores. En la cerveza hasta el 150 por 100. En favor de la Hacienda puede establecerse un recargo hasta de 100 por 100 sobre los vinos que excedan de 16 grados.

Utilidades.—Elevación de 2 por 100 del impuesto sobre utilidades de intereses de cédulas y préstamos hipotecarios ó sin hipoteca.

Se lleva á contribuir por utilidades las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones que se dedican á uno ó varios ramos de fabricación, tributando ahora por la tarifa 3.^a de la contribución industrial.

El importe de la contribución liquidado por los epígrafes 2.^o, 3.^o y 4.^o (tarifa 3.^a) de utilidades, quedan recargados en 10 centésimas para el Tesoro.

Derechos reales.—El impuesto sobre herencias entre colaterales y extraños se fija como sigue:

Entre colaterales de cuarto grado, 10'50 por 100 (pagan 8'40).

Entre colaterales de quinto grado, 12'50 por 100 (pagan 9'80).

Entre colaterales del sexto grado, 14 por 100 (pagan 11'20).

Entre colaterales de grados más distantes del sexto, y entre extraños (pagan 12'60, cualquiera que sea la cuantía hereditaria, y satisfarán en lo sucesivo):

Hasta 10.000 pesetas de participación hereditaria, 16 por 100.

De 10.001 a 50.000 pesetas, 17 por 100.

De 50.001 a 100.000 pesetas, 18 por 100.

De 100.001 a 250.000 pesetas, 19 por 100; y

De 250.001 pesetas en adelante 20 por 100.

Billetes de viajeros.—Elevación de 20 a 25 por 100 en toda clase de billetes para el transporte de viajeros excepto los kilométricos.

DE AGRICULTURA

Selección de las semillas del trigo

Uno de los procedimientos de selección más sencillo y que mejores resultados ha dado es el que consiste en separar las semillas sanas y bien constituidas de las que están atacadas por hongos ó insectos ó que no han llegado á su completo desarrollo. Esto se consigue mirando de hacerlas pasar por distintas cribas mecánicas que separan también las que tienen distinto volumen; pero aparte de que esta operación no está al alcance de todos puesto que se necesita para ello disponer de este aparato relativamente costoso para los agricultores en pequeña escala, no se logra tampoco el separar aquellas que tienen mayor densidad, que es lo que verdaderamente caracteriza á la semilla bien constituida, puesto que su mayor peso acusa la mayor cantidad de gluten que éstas contienen.

Para la separación de las semillas por orden de sus densidades, el mejor procedimiento es sumergirlas en una solución de una densidad determinada constituida por agua que lleve en disolución materias salinas en la cantidad necesaria para que su densidad sea de 1220 á 1240 que es lo que debe tener la semilla de trigo sana, de buena conformación y proporción de gluten.

Cualquier materia salina pudiera servir para este objeto: pero es preciso tener en cuenta que una solución concentrada de ciertas sales como la sal común, sales de potasa, ó sulfato de sosa pudiera perjudicar la germinación retrasándola por lo menos y por esto lo mejor es emplear el nitrato de sosa que lejos de retrasarla, la anticipa y proporciona un elemento nutritivo á los primeros gérmenes de las plantas dando lugar á brotes más vigorosos. La solución que se recomienda para este objeto es 100 litros de agua en los que se disuelven 40 kilos de nitrato de sosa. En esta solución marca el densímetro una densidad de 1220 á 1240 (26 ó 27 grados de Beaume según la temperatura: en este líquido se sumergen las semillas que se deseen seleccionar; las imperfectas flotan y debe separarse y solamente las que tienen la densidad conveniente son las que caen en el fondo de la vasija.

Para evitar que en el trigo se desarrollen las enfermedades conocidas con el nombre de carbón y tizón, de origen criptogámico, es necesario tratar las simientes con una solución cúprica que destruye los gérmenes que van depositados en la superficie de la semilla. Esta solución que puede prepararse

con un kilo ó kilo y medio de sulfato de cobre disuelto en 100 litros de agua de 700 á 800 gramos de cal viva, se emplea espolvoreando el montón de la semilla que se desee preservar del hongo, ó mejor aun, sumergiéndola por espacio de un minuto ó dos en solución cúprica contenida en una vasija de madera ó barro.

Puede aplicarse al mismo tiempo esta tratamiento y la selección de simientes por su densidad, para lo cual es preciso que á la solución de nitrato se le añada kilo ó kilo y medio de sulfato de cobre y un kilo de cal agitando todo para que se forme el caldo cúprico netrado que llena el doble fin de separar las semillas ligeras y de preservarlas del ataque de los hongos.

Aplicado el procedimiento en esta forma, es necesario que las semillas ligeras y por lo tanto las que se separan como inútiles para la siembra, no se les de aprovechamiento alguno porque con la solución cúprica quedan inutilizadas para servir de alimento á las aves de corral y, desde luego al ganado en el que pudieran producir envenenamiento. Además el líquido sobrante, en cierto modo, queda también inutilizado con la sal cúprica, que es una sustancia venenosa y, por lo tanto, no conviene aplicarla al suelo.

Haciendo la disolución del nitrato de sosa solamente la semilla que flota, lavada en agua, puede darse sin inconveniente alguno á las aves de corral, porque el nitrato de sosa no es venenoso y si tan solo puede producir algo de irritación intestinal en los animales que lo consuman; pero desaparece este peligro en el momento que se lava ligeramente la semilla.

El resto de la disolución diluyéndola en 100 veces su volumen, puede servir como fertilizante regando con él las praderas, alfalfares, plantas hortícolas, etc. ó bien puede utilizarse para refrescar el estiércol, con lo cual se refresca mucho en materias nitrogenadas. También puede dejarse evaporar el agua al sol y recoger los cristales de nitrato que quedarán como residuos, y utilizarlos para abono, pues con esta operación no ha perdido absolutamente nada de sus propiedades fertilizantes.

Al sumergir el trigo en la solución nitrada ó nitrado cúprica, es necesario agitar suavemente para que desaparezcan las burbujas de aire adheridas á la superficie de la semilla, y que hace que los granos tengan menos densidad y, por lo tanto, floten sin deber flotar, debido á esta circunstancia, pasajera, en cuanto el líquido impregna toda la superficie de la semilla. No conviene, ni tampoco es necesario que las semillas estén más de cuatro á seis minutos sumergidas en el líquido cúprico la duración aun debe ser mucho más corta, no debiendo pasar de dos minutos á tres para lo cual, y con el objeto de hacer más cómodamente la operación puede colocarse la semilla en un cesto, sumergirla en la vasija que tiene el líquido preparado, agitando y separando con una pala las semillas que floten y dejando en el fondo de la cesta las más pesadas, que se extraen en esta forma de una sola vez á los dos minutos de sumersión.

El Año de 1908

He aquí un resumen de las principales fiestas movibles del presente año, que es bisiesto:

Comienza el año en miércoles; y Enero tiene, además de los domingos 5, 12, 19, y 27, las festividades de Reyes el lunes 6.

Febrero no tiene más fiestas que los domingos, porque la Purificación corresponde á uno de ellos. El día 16 es Septuagésima.

Marzo empieza con Carnaval 1, 2 y 3. Miércoles de Ceniza el 4, San José, Jueves 19, y la Anunciación miércoles 25.

Comienza la Semana Santa el 12 de Abril, siendo jueves Santo, el 16, y Pascua de Resurrección el 19.

El día 28 de Mayo es la Ascensión.

El día 7 de Junio se conmemora la Pascua de Pentecostés; el 18 el Corpus; el miércoles 24 San Juan Bautista y el lunes 29 San Pedro.

En el mes de Julio, el sábado 25 es Santiago, y el viernes 31 San Ignacio de Loyola.

La Asunción corresponde al lunes 15 de Agosto, y la Natividad de Nuestra Señora, el jueves 8 de Septiembre.

En Octubre no hay más fiestas que los domingos 2, 9, 16, 23 y 30, conmemorándose la festividad de Todos los Santos el martes primero de Noviembre y empezando el Adviento el domingo 29 del mismo mes.

El martes 8 de Diciembre la Purísima Concepción, y el viernes 25 Pascua de Natividad, terminando el presente año en jueves.

Correspondencia

MADRID

La política internacional de España.—La suspensión de garantías.—El proyecto de régimen local.

Tenemos el honor de ser visitados en estos momentos por el Gobierno francés representado por su Ministro de Negocios extranjeros.

A más que á una simple devolución de una visita oficial de nuestro Ministro de Estado, obedece seguramente al deseo de Francia de desembarazarse de estorbos canchillerescos para realizar sus constantes miras de invasión en Marruecos.

Estos últimos días hicieron las tropas francesas de la frontera argelina irrupciones, llegando hasta Muluya y realizando salidas en Casa-Blanca como la última en que se apoderaron de Medina.

Quizá Mr. Pichon trate de dar carácter de necesidad á tales hechos, sin perjuicio de hacernos comulgar que el deseo de Francia es de mantener á todo trance el acta de Algeciras.

Es de creer que nuestros ministros responsables sabrán defender los intereses de Marruecos y de Europa contenidos en aquella acta, la cual van dejando tan mal parada nuestros vecinos.

La dirección que el Sr. Maura dió á nuestra política en Marruecos ha sido objeto del aplauso general, y ese precedente—que será siempre un timbre de gloria para el actual jefe del Gobierno, se garantiza suficiente respecto á lo que debemos esperar de las conferencias de estos días entre los señores Pichón, Maura y Allende Salazar.

Tranquilos por esta parte dejemos al elemento oficial que obsequie á manos llenas al Ministro francés, á fin de que ya que no un triunfo diplomático se lleve por lo menos nuestra acabada de

nuestra proverbial hospitalidad y de nuestra amistad á Francia

Se suceden en número escandaloso los registros domiciliarios que se están verificando en Barcelona, á pretexto de encontrar la pista del terrorismo.

Decía en una de mis anteriores crónicas que la suspensión de garantías parecía haber sido decretada por el gobierno á favor de los solidarios, y esa creencia mía la corroboró *El Liberal* de Barcelona.

Los elementos radicales de la ciudad condal se encuentran escitadísimos por la persecución de que se les hace objeto.

¿Ha conseguido algo el gobernador con tales medidas de excepción? ¿Se ha encontrado alguna pista con las medidas gubernativas llevadas á cabo? Cada día hay que afirmarse más en la creencia de que en el terrorismo barcelonés hay otras pistas de mayor altura, si es que de verdad se quiere acabar con esa vergüenza, que tanto nos deshonra ante el mundo.

Los mitins de los elementos radicales de la solidaridad pidiendo el mantenimiento del sufragio, al discutirse el proyecto de régimen local han planteado cuestiones de relativa gravedad: la una entre los solidarios cuyas diferencias de apreciación se van marcando más cada día á medida que se ahondan los problemas, y la otra para el gobierno que, sin esperarlo, se encuentra de buenas á primeras con que desde el mismo campo solidario va á ser dificultada la aprobación del proyecto de régimen local.

En las demás fracciones políticas se siguen aprestando á la lucha contra el referido proyecto y hartos significativas son las declaraciones atribuidas últimamente á hombres de tanta prudencia como el Sr. Montero Ríos, las cuales han venido á avivar el decaído espíritu del partido liberal bien necesitado de que los jefes le impriman actividad y entusiasmo.

En los círculos políticos, en vista de unas cosas y otras, se cruzan apuestas entre diputados y senadores de diferentes bandos respecto á la vida del proyecto de regimen local.

Al cronista permítasele permanecer neutral en la contienda porque ya saben cuando más difícil se ha creído ver salir del Parlamento una ley, han venido los enjuagues y componendas de última hora y en este caso, pudiera ocurrir igual.

B. Lois

7 Enero do 1908

MECMO

Cuando un pueblo dá un paso de avance en el camino del progreso, es muy justo que se sienta orgulloso y que traduzca al exterior la alegría que siente interiormente. Esto aconteció en esta importante villa los primeros días del año con la inauguración del molino harinero recientemente construido. Sentíase aquí la necesidad de instalar la luz eléctrica, y sustituir el antiguo molino con otro de procedimientos modernos, y al efecto se constituyó una sociedad anónima que inmediatamente dió principio á la obra que ha durado pocos meses, pero que á nosotros nos han parecido siglos.

Por fin se anunció su inauguración para los días 2 y 3 de los corrientes y á presenciarla acudieron la Junta directiva, Autoridades y numeroso público que anhelaba ver funcionar toda aquella maquinaria, saliendo altamente complacidos de su resultado.

Cuando contemplábamos el vertiginoso rodar de tantas poleas, el conti-

nuo movimiento de las correas y la trepidación del motor y todos aquellos engranajes, y por los amplios ventanales del magnífico edificio divisamos no muy lejos la ingente mole de la Peña-Forca, con su cima coronada de nieve, nos parecía una ilusión que entre estas breñas pudieramos admirar aquella manifestación del progreso moderno, pero la realidad se imponía y á ella hay que rendirse. Hecho ha realizado una obra de transcendencia suma para su porvenir, pero es preciso que á esta sigan otras que faltan y que son de imprescindible necesidad.

La luz eléctrica debía haberse inaugurado simultaneamente con el molino, pero falta tender la línea y algunos pequeños trabajos que retardarán poco tiempo su inauguración.

El pueblo entero felicita cordialmente al ilustrado Capitán de Ingenieros D. Ricardo Salas bajo cuya dirección se han realizado estas obras en las que ha demostrado una vez más su competencia y buen gusto, felicitación que hacemos extensiva á los obreros que tan hábilmente le han secundado, á la casa Guitart de Zaragoza de cuyos acreditados talleres ha salido toda la maquinaria del molino con los más modernos adelantos, así como también á la fábrica Thomson-Houston Ibérica de Barcelona, de donde procede la dinamo para la luz y todo el material eléctrico.

Como todas las obras de importancia también esta ha tenido sus vicisitudes y dificultades, pero la tenacidad, constancia y entusiasmo de los miembros de la Junta han sabido superarlas, llevando á cabo una empresa, que con el tiempo puede ser de verdadera importancia para el movimiento industrial.

M.

8 Enero 1908

ESCUELA DE ARTESANOS

Las ventajas y utilidades de la enseñanza del adulto las tratamos detalladamente en nuestro editorial de hoy; el articulista, expone la necesidad grandísima de que aquella sea por Estados y municipios debidamente atendida, ya que solo con la educación del pueblo puede llegarse á resolver los intrincados problemas sociales que hoy asolan los grandes centros.

Comprendiéndolo así, nuestro Ayuntamiento que siempre se de asuntos vitales para su pueblo se trata, derrocha energía é iniciativas acogió benévolo los deseos de apreciables jóvenes artesanos y ayer se inauguraron en la Escuela Pia y bajo la dirección de profesores competentes de aquel centro docente, clases especiales que tienen lugar de 7 á 9 y en las que se cursarán asignaturas que tengan relación directa con las artes que los asistentes á ellas cultiven. Figuran como muy especiales en el programa, la Aritmética en todos sus grados y el dibujo lineal y de adorno.

No nos cansaremos de estimular á quienes por las necesidades de la vida viven desde muy niños alejados de la escuela, para que ahora aprovechen ocasión tan oportuna y en las clases nocturnas de la Escuela Pia, refresquen y aún amplíen los conocimientos que acaso en la misma adquirieron cuando niños.

Gacetillas

Se ha encargado de la Administración de LA UNION nuestro querido compañero D. Antonio Pueyo Bergua en

sustitución del no menos querido don Miguel López quien por empeñarse en sus asuntos propios ha cesado en la Administración de este periódico, continuando en el personal de su redacción.

Ha fallecido en esta ciudad D. Antonio Ferrández, unido por vínculos de parentesco á algunos amigos nuestros á los que damos el pésame.

Para hacerse cargo de su destino en esta plaza ha llegado á Jaca el teniente Coronel de infantería D. Justo de Pedro. Sea bien venido.

El sábado último regresó á esta ciudad el Excmo Sr. Obispo de su viaje á Roma á donde fué en cumplimiento del deber que tienen los Prelados de visitar al Sumo Pontífice, después de terminada la visita pastoral de su Diócesis.

El día de Reyes dió la Bendición Papal que el Jefe supremo de la Iglesia le concedió con ocasión de esta visita y al siguiente día reunió en su mesa al Excmo. Cabildo, y Comisión de Beneficiados, celebrando la comida que otros años tenía lugar el día de Natividad.

Terminada la licencia de Pascuas ha salido para Cadiz el notable médico de la Armada D. Felipe Maisterra y ha regresado á esta ciudad, haciéndose de nuevo cargo de su destino, el Capitán ayudante del General Gobernador militar, D. Mariano Lasala y D. Luis Fumalán Catedrático del Seminario.

Disfrutando de igual beneficio de licencia halláanse entre nosotros D. Fernando Rey profesor veterinario militar y el primer teniente del cuerpo de Carabineros de Isaba D. Juan Cabello con su bella esposa, quienes pasarán unos días respectivamente con su hermano el Párroco D. Joaquín Rey y sus primos los Srs. de Bandrés (D. José María)

Animadísimo en extremo estuvo el baile reglamentario, que el casino "Unión Jaquesa" celebró en sus salones el día de Reyes. A los acordes de la banda de música militar, moviéronse animadamente las parejas en el amplio salón de baile del piso bajo, hasta las dos de la madrugada, en que abandonaron el casino, no sin antes haber hecho un regular consumo en los artículos que el buffet tenía preparados.

Para cubrir la vacante que al ser trasladado á Selgua deja en la estación férrea el diligente factor de pequeña velocidad D. Julio Medrano, ha sido nombrado nuestro paisano y buen amigo, D. Diego del Olmo, quien muy en breve se trasladará desde Zaragoza á esta ciudad para posesionarse del citado cargo.

El día de Reyes, siguiendo práctica antigua, felicitó por la entrada de año al General Gobernador militar de esta plaza, nuestro Ilmo. Ayuntamiento que á tal objeto desde la misa mayor se traslado bajo mazas á la Ciudadela.

Los señores Delegado y Administrador de Hacienda de la provincia nos interesan en atento B. L. M. demos la noticia, que con gusto insertamos, de que con arreglo al artículo 8.º de la Ley de presupuestos actual se ha reformado la tributación por el concepto de Urbana rebajando un 5 por 100 ó sea la mitad la décima adicional con que aparecía en los repartimientos anteriores esta casilla.

Al efecto de que los contribuyentes disfruten de este beneficio desde el primer trimestre y no haya contradicción con las listas cobratorias, han sido éstas y los recibos devueltos á los

alcaldes para su inmediata rectificación.

En los días 30 y 31 de Marzo 1 y 2 de Abril se verán en la Audiencia provincial de Huesca ante el tribunal del jurado las siguientes causas procedentes del juzgado de Jaca; el día 30 la incoada contra Mariano Oliván Jimenez por tentativa de violación; el 31 la instruida contra Epifanio Domingo Barcos Aznárez por homicidio y el 1 y 2 de Abril la seguida contra Eugenio Visús y 27 más por desórdenes públicos.

El domingo próximo 12 del actual á las diez y media de la mañana hará los votos perpétuos en manos de nuestro Excmo Sr. Obispo y en la Iglesia de la Casa Asilo la hermanita de los ancianos desamparados Sor Rosa de San Rafael conocida en el siglo por Rosa de Bartemén natural de la villa de Oliva en la provincia de Valencia.

El Excmo. Sr. Obispo dirigirá su evangélica é inspirada palabra á la religiosa y celebrará el Santo Sacrificio de la misa que será solemnizada por la capilla de música de la Catedral con motetes y Te Deum al final.

Serán padrinos en tal religioso acto el M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad don Manuel Ripa y su gentil hija Apolonia.

Suponemos y así lo desean las hermanas del Asilo el acto se verá concurridísimo.

En virtud de propuesta reglamentaria ha sido ascendido á oficial quinto de administración, el ambulante de correos D. Julio Oliete amigo nuestro. Le felicitamos.

De conformidad con el artículo 12 de la nueva ley de presupuestos se liquidarán en el Registro de la Propiedad sin multas ni recargos todos los documentos anteriores á primero de año que se presenten en dicha oficina durante los meses de Enero Febrero y Marzo.

Desde el sábado último en que llegó á Jaca acompañando al Sr. Obispo de la Diócesis, ha sido nuestro huésped hospedado en el Palacio Episcopal el M. I. Sr. Canónico Penitenciario de Burgos D. Francisco Mayo.

Se halla gravemente enfermo en Huesca hasta el punto de habérsele administrado los Santos Sacramentos, el digno director de la sucursal del Banco de España en dicha ciudad D. Rafael Esquembrí.

También se encuentra enfermo desde hace dos días nuestro particular amigo D. Félix Alastuey.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Agradecemos á D. Felipe Nuño acreditado representante en esta plaza de las máquinas "Singer", el precioso calendario de pared que nos ha remitido; es un anuncio de la compañía fabril Singer de mucho gusto y artísticamente editado.

Todos los varones nacidos en el año 1887 deben ser alistados para el reemplazo de 1908, cuyo alistamiento han de verificar dentro del presente mes todos los Ayuntamientos.

A fin de evitar perjuicios que pudieran ocasionárseles advertimos á los señores médicos que ejercen su profesión en este partido, que el plazo para adquirir las patentes termina en 15 de los corrientes, y que los que han solicitado la patente de la Administración, tendrán en cuenta que deberán reclamarla nuevamente de las Alcaldías respectivas.

En la "Gaceta" del 1.º del actual se ha publicado una Real orden que por el interés para los lectores reproducimos.

Dice así:

«Las corporaciones y particulares que tengan débitos directos á favor del Estado por contribuciones directas indirectas, impuestos y ventas, quedarán relevados del pago de los recargos y multas siempre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde el 1.º de Enero de 1908, abonando además del importe de la liquidación del débito, el interés legal del 5 por 100 en concepto de demora desde el día en que debieren realizar el pago hasta el que lo verifiquen.

No se entienden condonados los recargos y multas en la parte que pueda corresponder á tercera persona.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro del mismo plazo, quedarán libres de las responsabilidades en que hubieran incurrido.

De igual beneficio disfrutarán los que teniendo reclamaciones pendientes de restitución definitiva hagan aquella declaración, aunque solo existe expediente de comprobación.

Por el art. 9.º de la ley de presupuestos, que publica la "Gaceta" se rebajan los descuentos en los empleados en la siguiente forma:

Los sueldos inferiores á 1.500 pesetas tendrán el 5 por 100 de descuento, en vez del 10 que ahora tienen.

Los sueldos de empleados provinciales y municipales menores de 750 pesetas contribuirán con el 3 por 100, en vez del 6 que ahora pagan.

El impuesto del clero se reduce al 7 por 100, en vez del 14, á los haberes menores de 750 pesetas.

La "Gaceta" del 29 de Diciembre ha publicado la nueva ley de fecha 27 del mismo, reglamentando las condiciones del derecho de pesca, la regulación de su ejercicio y la conservación y propagación de los peces y cangrejos que viven en las aguas dulces.

Como el texto de la nueva ley ocupa varias columnas del periódico oficial, no nos es posible dar una idea siquiera de las interesantes prescripciones que se dictan acerca de la pesca.

Nos limitamos, pues, á consignar, porque eso es muy importante, que las épocas durante las cuales queda prohibida en absoluto la pesca en aguas públicas serán las siguientes:

Para el salmón, la trucha de mar y la trucha común, desde 1.º de Agosto á 15 de Febrero.

Para la trucha arco iris, desde 1.º de Octubre á 15 de Abril.

Para todas las demás especies de peces, desde 1.º de Marzo á 1.º de Agosto.

Y para los cangrejos, desde 1.º de Octubre á 15 de Mayo.

La dirección general de Agricultura ha publicado el censo de ganados en España, formado en el pasado año 1907. Según dicho censo actual, existen en el país las siguientes cabezas de ganado.

Caballar 451005; mular, 808.980; asnal, 774.443; vacuno, 2.212.10; lanar, 13.727.695; cabrio, 2.807.963; de cerda 2.031.132

APRENDIZ

Se necesita uno adelantado para la Sastrería de GABRIEL C. MAÑAS calle Echegaray.

